



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2018/2019
Titulación	GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA
Nombre de la Asignatura	LA LENGUA ESPAÑOLA DE SIGNOS
Código	5556
Curso	CUARTO
Carácter	OPTATIVA
N.º Grupos	1
Créditos ECTS	3
Estimación del volumen de trabajo del alumno	75
Organización Temporal/Temporalidad	Segundo Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

1.2. Del profesorado: Equipo Docente



Coordinación de la asignatura ROGELIO MARTINEZ ABELLAN Grupo de Docencia: 1 Coordinación de los grupos:1	Área/Departamento	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR				
	Categoría	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TIPO A (DEI)				
	Correo Electrónico /	rogeliom@um.es				
	Página web /	Tutoría Electrónica: SÍ				
	Tutoría electrónica					
	Teléfono, Horario y	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
	Lugar de atención al alumnado	Primer Cuatrimestre	Lunes	08:30- 10:30		Despacho 2.44 DOE 2ª planta Facultad de Educación
		Primer Cuatrimestre	Lunes	12:30- 13:30		Despacho 2.44 DOE, 2ª planta Facultad de Educación
ALEJANDRO RAMÍREZ REFFAY Grupo de Docencia: 1	Área/Departamento	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN				
	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL				
	Correo Electrónico /	alejandro.ramirez@um.es				
	Página web /	Tutoría Electrónica: SÍ				



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	L	08:00- 09:00		
		Segundo Cuatrimestre	Martes	11:00- 13:00		Tutoría presencial: previa petición de hora - Tutoría electrónica: de lunes a viernes.

2. Presentación

Nos encontramos ante una asignatura optativa (de 3 créditos) adscrita a la mención de Apoyo Educativo en Dificultades de Audición y Lenguaje, impartida en el segundo cuatrimestre de cuarto curso por el Departamento de Didáctica y Organización Escolar (D.O.E.) y el Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación y perteneciente al título de Grado en Educación Primaria.

Desde el punto de vista estructural, forma parte de una materia denominada *Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación Lingüística*, la cual comprende y se agrupa junto con otras dos asignaturas: *Sistemas Alternativos de Comunicación* (obligatoria) y *Desarrollo y trastornos de los procesos de comunicación lingüística* (optativa).

Se trata de una asignatura que pretende contribuir a una formación holística del alumnado especialista, y que persigue familiarizar al alumnado con la intervención con los alumnos con diversidad funcional sensorial auditiva (sordera e hipoacusia) y con dificultades graves de comunicación, como una tarea multidisciplinar en la que la valoración de necesidades comunicativas, la planificación de la intervención y el uso del habla de signos formen un conjunto estructurado y eficaz.



Esta asignatura surge en un momento en el que se comenzó a prestar creciente atención al tema de las Lenguas de Signos, y a hablar con más asiduidad de la inclusión de las personas sordas; sobre todo, tras el reconocimiento legal y oficial de las Lenguas de Signos de España (Ley 27/2007, de 23 de Octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas).

Los planteamientos y premisas de trabajo siguen las directrices de la normativa más reciente, (LOE, 2006, LOMCE, 2013, Decreto de Atención a la Diversidad/2009, Orden PAD./2010), así como a las indicaciones de la práctica tradicional y experta de los profesores y especialistas que utilizan del habla de signos, así como de las asociaciones de sordos y familiares que impulsan este lenguaje como estructura vehicular y comunicativa.

La LOMCE (2013) no deroga ni sustituye las leyes vigentes, sino que las modifica, fundamentalmente la Ley Orgánica de Educación (LOE), pero puntualmente también la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE), la Ley Orgánica de Universidades (LOU) o la Ley Orgánica de financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA).

Para que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al que se refiere el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales y los objetivos y competencias de la etapa, se establecerán las medidas curriculares y organizativas oportunas que aseguren su adecuado progreso (LOMCE, 2013, Artículo 14, Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo) .

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. (LOMCE, 2013, Artículo 14, Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo) .

De esta manera, en esta asignatura el alumno accederá por un lado al análisis histórico de la Lengua de Signos, a la valoración de las particulares condiciones comunicativas de la persona con diversidad funcional sensorial auditiva (sordera e hipoacusia), al estudio de la Lengua de Signos como fenómeno educativo y cultural y a la práctica de la intervención comunicativa de la L.E.S. A su vez, se pretende no sólo que los alumnos se inicien a un nivel básico o elemental en Lengua de Signos, sino también concienciarlos ante este colectivo y hacerlo más visible en el campo de la educación.



Por último, mencionar que en esta asignatura tratamos de ofrecer una formación en competencias técnicas, metodológicas, participativas y personales que permitan al futuro maestro, especialista en Apoyo Educativo en Necesidades Específicas de Audición y Lenguaje, iniciarse y comprender las posibilidades de un sistema comunicativo que va a potenciar sus tareas docentes dentro de una educación inclusiva y atenta a la diversidad del alumnado, integrados en las estructuras profesionales de los diferentes Centros Educativos.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No consta

3.2 Recomendaciones

* Recomendaciones:

- Activar la cuenta de correo de la UMU, dado que la asignatura se apoya en la plataforma digital del Aula Virtual.
- La aproximación a la materia desde una actitud reflexiva y crítica.
- El estudio comprensivo de los materiales y su preparación previa antes de la asistencia a las sesiones presenciales.
- Actitud de respeto hacia el profesorado y alumnado, así como de cooperación en el trabajo grupal.
- La realización de lecturas documentales, trabajos y actividades desde el primer día.
- Acceder al Aula Virtual semanalmente.
- La asistencia a las sesiones presenciales resulta recomendable.
- Se trata de una asignatura sencilla (conceptualmente) pero que requiere de una buena capacidad de trabajo autónomo por parte del alumnado, de cara a planificar adecuadamente la propuesta práctica.

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio



- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

4.2 Competencias de la titulación

- CG1. Ser capaz de expresarse correctamente en español en el ámbito disciplinar de la Educación Primaria.
- CG4. Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.
- CG5. Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.
- CG6. Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
- CE1. Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
- CE2. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- CE4. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto de los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
- CE5. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.
- CE7. Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.

4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. CEM1. Conocer los distintos trastornos del lenguaje y los instrumentos necesarios para colaborar de manera eficaz con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica y/o Departamento de orientación en la realización de la evaluación y el apoyo educativo del alumnado con necesidades en la comunicación, el habla y el lenguaje y ser capaz de utilizar estrategias educativas para su enseñanza.
- Competencia 2. CEM2. Ser capaz de realizar la evaluación diferencial que posibilite el asesoramiento y colaboración del profesorado en la planificación, desarrollo y evaluación de programas preventivos de estimulación del lenguaje
- Competencia 3. CEM3. Conocer y saber aplicar programas de intervención específica de apoyo logopédico al alumnado que presenta dificultades en la comunicación, el lenguaje y el habla.
- Competencia 4. CEM4. Conocer los instrumentos conceptuales y procedimentales necesarios para ejercer la tutoría en las Aulas Abiertas Especializadas que integren a alumnos con discapacidad auditiva.



5. Contenidos

Bloque 1: LA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA.

TEMA 1. TEMA 1: BREVE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS SORDAS Y DE LA LENGUA DE SIGNOS

- 1.1 Período anterior al s. XV.
- 1.2. Siglo XVI-XVII: El inicio de la educación de los sordos
- 1.3. Siglos XVIII- XIX: La institucionalización de la educación de los sordos
- 1.4. Desde 1880 hasta la actualidad: La época de las grandes polémicas

TEMA 2. TEMA 2: LA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA. CONSIDERACIONES LINGÜÍSTICAS.

- 2.1.-Introducción
- 2.2.- Características de la Lengua de Signos:
 - 2.1.-Diferencias entre las Lenguas de Signos y las Lenguas orales
 - 2.2.- Niveles lingüísticos de la Lengua de Signos Española:
 - 2.2.1.- Nivel fonológico – querológico
 - 2.2.2. - Nivel léxico
 - 2.2.3.- Nivel morfosintáctico.

Bloque 2: BLOQUE II LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA

TEMA 3. EL PAPEL DE INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS EN EDUCACIÓN.

- 3.1. Enfoques bilingües
- 3.2. La Lengua de Signos como área curricular
- 3.3. La formación de las familias en Lengua de Signos

TEMA 4. LA LENGUA DE SIGNOS EN LA COMUNIDAD Y CULTURA SORDAS.

- 4.1.-Adquisición y desarrollo de la Lengua de Signos
- 4.2.- Asociaciones de Personas Sordas:de sus orígenes a la actualidad. El papel de los colectivos.
- 4.3.- Rasgo culturales propios: Comunidad y cultura sorda



PRÁCTICAS

Práctica 1. Práctica de Lengua de Signos : *Relacionada con los contenidos Bloque 1, Tema 1, Tema 2 y Tema 4*

Las prácticas de la asignatura se organizan atendiendo a una propuesta que relaciona tanto los aspectos teóricos de la disciplina, como también el ejercicio profesional docente vinculado a esta mención, y recogido en los contenidos de esta guía.

Práctica de Lengua de Signos

En la mayoría de las clases prácticas el profesor irá introduciendo el nuevo vocabulario y construcciones sencillas, para a continuación practicarlas primero en parejas y luego delante de todos los compañeros. (A modo de ejemplo y teniendo en cuenta que la asignatura tiene sólo 3 créditos, se trabajarán aquellos aspectos hasta donde de tiempo):

1. Alfabeto dactilológico.
2. Preguntar y decir el nombre propio.
3. Comenzar y cerrar conversaciones. Dar las gracias, pedir disculpas.
4. Cómo preguntar "¿Cómo se dice X en LSE?". Número del 0 al 10.
5. Pronombres personales, demostrativos, y posesivos. Género y número gramatical. Enunciativas afirmativas.
Enunciativas negativas.
6. Preguntas básicas (interrogativas abiertas y cerradas). Expresar necesidades básicas (ir al servicio, tener hambre, tener sed...). Preguntar e informar sobre el trabajo, ser o no sordo, saber o no signar. Pedir y dar información sobre la hora, precios, transportes públicos.
7. Preguntar e informar sobre la edad y la fecha de nacimiento.
8. Campos léxicos de colores, de familia y relaciones de parentesco, de comidas y bebidas. El verbo HABER y su forma HABER-NO. Expresar gusto, preferencia y desagrado.
9. Tiempo: pasado, presente y futuro. Hablar de las secuencias de actividades cotidianas.
10. Hacer planes y expresar deseo, preferencia, posibilidad. Hablar sobre cines, restaurantes, bares, viajes, compras. Incorporación de números ordinales en la mano pasiva.
11. Descripción física de personas. Uso de clasificadores de tamaño, lugar, modo del movimiento, etc.

Esta práctica tiene una calificación o ponderación de hasta 2 puntos. En función del número de prácticas realizadas posteriormente se obtendrá la media

Práctica 2. Visita del Presidente de FESORMU o de un vocal de la Federación de Sordos de Murcia: *Relacionada con los contenidos Tema 2 y Tema 4*

Una segunda práctica consistirá en la visita a clase durante una sesión práctica del Presidente de FESORMU (Federación de Personas Sordas de Murcia) o de un vocal de la Federación, para hablar a los alumnos sobre la Comunidad Sorda, sus características, como se sienten y se ven ellos mismos como personas sordas y qué percepción creen que tienen o se forman de ellos los oyentes, sobre la cultura sorda... etc. estableciéndose un diálogo, debate y preguntas.

Esta práctica tiene una calificación o ponderación de hasta 2 puntos. En función del número de prácticas realizadas posteriormente se obtendrá la media

Práctica 3. Visita de un Intérprete de Lengua de Signos: *Relacionada con los contenidos Tema 3 y Tema 4*



Una tercera práctica consistirá en la visita a clase durante una sesión práctica de un/a Intérprete de Lengua de Signos, para hablar a los alumnos sobre este perfil profesional, así como sus funciones en aquellos centros educativos con una población escolar más o menos numerosa de alumnos sordos y con discapacidad auditiva, y en Asociaciones o Federaciones de Personas Sordas y con Discapacidad Auditiva. Se llevará a cabo un diálogo, debate y preguntas.

Esta práctica tiene una calificación o ponderación de hasta 2 puntos. En función del número de prácticas realizadas posteriormente se obtendrá la media

Práctica 4. Visionado y análisis de una película sobre discapacidad auditiva y Lengua de Signos:

Relacionada con los contenidos Tema 2 y Tema 4

Visionado y análisis (mediante un guión que el profesorado facilitará y en el que se recogen toda una serie de cuestiones para que el alumnado trabaje en pequeño grupo) de una película sobre diversidad funcional sensorial auditiva, en donde se pueda observar cómo la persona sorda se comunica en Lengua de Signos, así como las posibilidades/dificultades de inclusión / exclusión en una sociedad oyente, relaciones familiares, relaciones sociales, en la escuela, en el trabajo, etc. Películas como: Mandy; Belinda, Hijos de un dios menor, Mi querido Frankie, etc..

Esta práctica tiene una calificación o ponderación de hasta 2 puntos. En función del número de prácticas realizadas posteriormente se obtendrá la media

Práctica 5. Visita de los alumnos a ASPANPAL (Asociación de Padres de Niños con Problemas de Audición y Lenguaje) en Murcia: *Relacionada con los contenidos Bloque 2, Tema 3 y Tema 4*

Tras las gestiones pertinentes y acompañados por los profesores que imparten la asignatura, los alumnos visitarán ASPANPAL (Asociación de Padres de Niños con Problemas de Audición y Lenguaje) conociendo los diferentes servicios que ofertan, las funciones de sus profesionales y los tratamientos que se imparten a los niños y adolescentes con problemas de Audición y Lenguaje.

Esta práctica tiene una calificación o ponderación de hasta 2 puntos. En función del número de prácticas realizadas posteriormente se obtendrá la media



6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
EXPOSICIÓN TEÓRICA	Utilizadas para introducir y explicar en el aula los temas relacionados en Contenidos. En ellas se utilizará la modalidad de clase magistral participativa, mediante la transmisión de información a través de la exposición oral y el apoyo de las TIC Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.	15	15	30



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
ACTIVIDADES PRÁCTICAS EN AULA CONVENCIONAL	Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y discusión de trabajos, simulaciones, prácticas de campo, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigida y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos. A través de estas actividades, el alumnado adquirirá conocimientos didácticos, metodológicos y prácticos para ser capaz de dar una respuesta desde la intervención comunicativa a través de la Lengua de Signos, así como logrando un mayor conocimiento sobre la Comunidad Sorda y la Cultura Sorda y las funciones del Intérprete de Lengua de Signos, especialmente en el ámbito educativo. Actividades prácticas de campo: actividad de los alumnos, dirigida a conocer un espacio o centro de interés que exige desplazamiento y estancia en el mismo.	10	10	20



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
TUTORÍAS ACADÉMICAS	Se realizarán con el objeto de orientar, suministrar información, supervisar el trabajo del alumno y contrastar sus avances o dificultades en la adquisición de competencias. El seguimiento tutorial se realizará tanto de forma presencial en el horario establecido, como a través del AULA VIRTUAL. Durante estas sesiones el estudiante podrá: -Preguntar al profesor todas aquellas dudas que no hayan podido ser solucionadas durante las clases presenciales teóricas y prácticas. -Podrá solicitar bibliografía de ampliación específica de algún tema concreto y/o cualquier otro tipo de información relacionada con la asignatura Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos. Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante previstas en el desarrollo de la materia.	2	2	4



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO	Trabajos escritos: elaboración y presentación de informes escritos que realizan los alumnos, individualmente o en pequeños grupos, en respuesta a un problema, proyecto, tareas o interrogantes que propone el profesor y que, en algunos casos, pueden hacerse públicos y debatirse Búsqueda y selección de información: consulta de libros, revistas científicas, artículos, prensa y publicaciones divulgativas, publicaciones en Internet, informes sobre experiencias prácticas, etc. y selección de información relevante relacionada con las materias de estudio. Lectura de artículos y documentos: lectura comprensiva y crítica mediante la realización de un resumen de un mapa conceptual o una breve reseña, incluyendo su valoración desde criterios diversos (interés, compatibilidad con ideas, viabilidad en la práctica, utilizada para la formación...) Estudio individual: que el alumno realiza para comprender, reelaborar y retener un conocimiento científico-disciplinar, así como su posible aplicación en el ámbito profesional. Utilización del aula virtual y otros recursos online para el aprovechamiento de los elementos disponibles en redes digitales que posibilitan el estudio y trabajo de la materia y asignaturas.		21	21
	Total	27	48	75



7. Horario de la asignatura

<http://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/grados/educacion-primaria/2018-19#horarios>

8. Sistema de Evaluación

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	-Dominio de los contenidos -Precisión conceptual -Prueba objetiva tipo test (3 opciones en respuesta). Fórmula: Aciertos - errores (cada dos respuestas incorrectas resta una respuesta correcta) dividido por el número total de preguntas y multiplicado por 7 (ponderación 70%)
Ponderación	70



Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	Entrega en la fecha establecida Presentación Inclusión de todas las actividades y de su valoración Corrección en su realización Claridad expositiva Estructuración y sistematización Originalidad y creatividad Capacidad crítica y autocrítica Capacidad de análisis y síntesis Organización del tiempo Incorporación de la bibliografía y citas correctamente según la normativa APA Autoevaluación
Ponderación	20
Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros
Criterios de Valoración	-Porcentaje de asistencia del estudiante a clase -Registro de realización de actividades -Entrega de tareas a tiempo, en la fecha establecida -Registro de participación en clase
Ponderación	10

Fechas de exámenes

<http://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/grados/educacion-primaria/2018-19#exámenes>



9. Resultados del Aprendizaje

- RA1: Utilizar adecuadamente las expresiones y el vocabulario específico en el ámbito de las dificultades de audición y lenguaje.
- RA2. Expresarse por escrito con claridad y corrección ortográfica y gramatical.
- RA3. Manejar de forma técnica las herramientas telemáticas;
- RA4. Mostrar habilidades de acceso y gestión de la información;
- RA5. Crear y producir información en línea, utilizando así las TIC como herramientas de expresión y comunicación.
- RA6. Generar prácticas de respeto, tolerancia, responsabilidad y ética profesional hacia las diferencias.
- RA7. Valorar la importancia de una actuación profesional indagadora, crítica y reflexiva.
- RA8. Cooperar con sus compañeros para el logro de metas de aprendizaje en común, en un clima de respeto, tolerancia y solidaridad.
- RA9. Elaborar desde un marco de trabajo colaborativo propuestas y proyectos educativos que atiendan a la diversidad.
- RA10. Mostrar habilidades comunicativas y sociales para el trabajo en grupo.
- RA11. Determinar qué personas deben ser usuarias de un tipo u otro de sistema alternativo o aumentativo de comunicación
- RA12. Seguir la metodología de cada uno de los SAAC (en este caso la Lengua de Signos).
- RA13. Integrar la intervención especializada en la adaptación curricular del alumno.
- RA14. Establecer los apoyos dentro y fuera del aula, determinando los tiempos, las sesiones y las agrupaciones.
- RA15. Formar, asesorar y colaborar con el profesorado, otros especialistas, resto de la comunidad escolar y familia en la correcta utilización de los SAAC.
- RA16. Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos del lenguaje, de la comunicación, del habla y de la voz.
- RA17. Comunicar, de manera oral y escrita, sus observaciones y conclusiones, explicando y argumentando el tratamiento seleccionado.



- RA18. Ejercer funciones asesoras para el profesorado y las familias con el fin de alcanzar las mayores cotas de eficacia en los aprendizajes del alumno.
- RA19. Identificar y caracterizar los procesos cognitivos específicos que intervienen en la adquisición de lengua escrita y las variables psicoeducativas y sociales más influyentes.
- RA20. Comprender las dificultades en el aprendizaje de la lengua escrita como consecuencia de dificultades lingüísticas y especialmente fonológicas.

10. Bibliografía

Bibliografía Básica



AA.VV. (2008). *Guía de audición y lenguaje : orientaciones para la intervención en el ámbito escolar*. Murcia: Diego Marín Librero-Editor.



Alonso P., Aroca E., Esteban, M L., y otros (2003). *Libro blanco de la Lengua de Signos Española en el sistema educativo*. Madrid: CNSE.



Alonso Baixeras, P., et al. (2005) *Signar: aprende la lengua de signos española. Nivel inicial*. Material elaborado por Centro Horizon Prádez de Formación, Investigación y Difusión de la Comunidad Sorda y la Lengua de Signos de la Confederación Nacional de Sordos de España.



Alonso Baixeras, P., et al. (2006) *Signar: aprende la lengua de signos española. Nivel intermedio*. Material elaborado por Centro Horizon Prádez de Formación, Investigación y Difusión de la Comunidad Sorda y la Lengua de Signos de la Confederación Nacional de Sordos de España.



Cecilia Tejedor, A. (2009). *Mil palabras con las manos*. Madrid: CEPE



CNSE (2008) *Diccionario normativo de la lengua de signos española*. Madrid: Proyecto realizado por CNSE Fundación para la supresión de barreras de comunicación.



García Fernández, J.M. y Pérez Cobacho, J. (Coord.) (2001). *El niño con déficit auditivo en el aula. Desarrollo comunicación en intervención*. Murcia: Diego Marín Libro editor.



Gascón Ricao, A.; Storch de Gracia, y Asensio, J. (2004). *Historia de la educación de los sordos en España y su influencia en Europa y América*. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces.



González Moll G. (1992). *Historia de la educación del sordo en España*. Nau Llibres Valencia.



Herrero, Á. (2008). *Gramática didáctica de la Lengua de Signos Española (LSE)*. Madrid: SM .



Moreno Rodríguez, A. (2000). *La Comunidad Sorda: aspectos psicológicos y sociológicos*. Madrid: CNSE

Bibliografía Complementaria



Alonso Baixeras, P., et al. (2008) *Signar : aprende la lengua de signos española. Nivel superior*. Material elaborado por Centro Horizon Prádez de Formación, Investigación y Difusión de la Comunidad Sorda y la Lengua de Signos de la Confederación Nacional de Sordos de España.



Alonso Gil, Á. (2000). *Curso: Ámbitos Profesionales: la Figura del Intérprete de L.S.E. en el Ámbito Educativo con Alumnos/as con Discapacidad Auditiva*. Asociación de Intérpretes de Lengua de Signos y Guías-Intérpretes de Andalucía (A.I.L.S.A.). (NO LOCALIZADO)



Aranda Redruello, R. (1999). Metodología para el aprendizaje de la lengua de signos para maestros: la enseñanza de una segunda lengua. *Revista Tendencias Pedagógicas* nº 4, pp 81-95



CARM (2012). *Programa INFOPITÁGORAS. Actividades de Refuerzo Educativo. Herramienta destinada a Profesores de Pedagogía Terapéutica, de Audición y Lenguaje, y de Compensación Educativa de Centros de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial*. Consejería de Educación, Formación y Empleo.



CNSE (2004). *Mis primeros signos*. Departamento de Investigación y materiales del Centro de Recursos para la Comunidad Sorda "Juan Luis Marroquin". Madrid: CNSE



Gill, R.; Datta, S. (2010). *Implantes cocleares para niños pequeños. Seguimos adelante- Libro 1. La educación durante la primera infancia*. Universidad de Navarra.



Gill, R.; Datta, S. (2010). *Implantes Cocleares para niños pequeños. Seguimos adelante- Libro 2. Escuchar y hablar*. Universidad de Navarra.



Granell y Forcadell, M. (1929). *Juan Martín Pablo Bonet. Primer tratadista en sordomudos del mundo*. Madrid: Tipografía del Colegio Nacional de Sordomudos.



Herrán, B. (2005). *Guía técnica de intervención logopédica en Implantes Cocleares*. Madrid: Editorial Síntesis.



Juárez , A. y Monfort, M. (2001). *Algo que decir. Hacia la adquisición del lenguaje: Manual de orientación para los padres de niños con sordera, de 0 a 5 años*. Madrid: Entha.



Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las Lenguas de Signos Españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad



auditiva y sordociegas. *Boletín Oficial del Estado*, 24 de Octubre de 2007, núm. 255, pp. 43251-43259.



Martínez, F. et al. (2000). *Apuntes sobre Lingüística de LSE*. Madrid: Confederación Nacional de Sordos de España



Ministerio de Educación y Ciencia (1996). *Real Decreto 2060/1995, de 22 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico superior en Interpretación de la Lengua de Signos y las correspondientes enseñanzas mínimas*. Boletín Oficial del Estado, 23 de febrero de 1996.



Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (1999). *El reconocimiento de la Lengua de Signos en el ámbito de la administración laboral y de los servicios sociales: proyecto de informe*. Madrid



Muñoz Baell, I. (1999). *¿Cómo se articula la LSE?*. Madrid: Confederación Nacional de Sordos



Orellana Garrido, J. (1930). *Reducción de las letras y arte para enseñar a hablar a los mudos. Estudio crítico biográfico sobre J.P. Bonet y su obra*. Madrid: Francisco Beltrán.



Ortiz, I. (2005). *Comunicar a través del silencio: las posibilidades de la Lengua de Signos Española*. Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla



Pinedo, F. J. (1981). *Diccionario mímico español*. Federación Nacional de Sordos. España, Valladolid.



Plann, S. (2004). *Una Minoría Silenciosa*. Madrid: Fundación CNSE (AGOTADO)



Rodríguez González, M^a. A. (1991). *Lenguaje de Signos* Tesis Doctoral. Universidad de Valladolid. Publicación: Organización Nacional de Ciegos Españoles. Fundación ONCE



Rodríguez, I. R. y Mora, J. (2007). El uso educativo de la Lengua de Signos Española (LSE) y su problemática. *Revista de Educación*, 342, 419-441



Seguin, E. (1847). *Jacobo Rodríguez Pereira. Primer maestro de sordomudos en Francia. Biografía y análisis de su método*. (Traducción de Jacobo Orellana Garrido, profesor en el Colegio Nacional de Sordomudos de Madrid. Francisco Beltrán. Librería Española y Extranjera. Príncipe, 16. Madrid, 1932)



López, T. y Martínez-Sánchez, F. (2009). Proyecto ABC con alumnado sordo en Educación Secundaria Obligatoria. *Revista Faro del Silencio*, 226, 14-18.



CNSE (2005). *¡Vamos a signar un cuento! Guía para el fomento de la lectura en familias con niñas y niños sordos*. Madrid: CNSE.





Fraser, B. (2009). Deaf History and Culture in Spain. Whashington D.C.: Gallaudet University Press.



García Fernández, Maria Benigna (2004). *Cultura, educación e inserción laboral de la comunidad sorda*. Tesis Doctoral, Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Universidad de Granada.



Rodríguez, I.R. (2004). El valor de la Lengua de Signos Española en la educación de las personas sordas. En P. Fernández y E. Pertusa (coord.), *El valor de la mirada: sordera y educación* (pp. 187-209). Barcelona: Universitat de Barcelona.

11. Observaciones y recomendaciones

OBSERVACIONES A LA METODOLOGÍA:

- Se ha optado por la modalidad de gran grupo para aquellas actividades formativas de carácter expositivo.
- Para llevar a cabo el desarrollo de la propuesta práctica, los estudiantes seguirán una metodología de seminario debidamente explicada en el dossier de la asignatura.
- De modo complementario, las tutorías se orientarán –fundamentalmente– a la supervisión de las tareas prácticas.

OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN:

- Para las actividades de prácticas en aula convencional se establecerán grupos de trabajo, sin que ello signifique que, en alguna actividad, se recurra al trabajo individual.
- Se debe cumplir con los criterios de calidad establecidos en el dossier de actividades prácticas de la asignatura, publicado en el aula virtual.
- Para la superación de la asignatura es indispensable aprobar la prueba escrita y todas las actividades prácticas propuestas, siendo el alumnado evaluado en función de los criterios de valoración plasmados en esta guía docente.



-La ponderación de la prueba escrita (tipo test 3 opciones a elegir la correcta) es de 70% (7,0 puntos); por tanto, el alumnado debe obtener, como mínimo, 3,5 puntos para que esa parte del sistema de evaluación se considere aprobada. A partir de esa calificación, se procederá al sumatorio de la calificación obtenida en las actividades prácticas (hasta 2,0 puntos) y de la asistencia y participación en las actividades prácticas de clase (hasta 1 punto).

-La parte práctica tiene un valor de 2 puntos. Para aprobar dichas prácticas, el alumnado debe obtener una calificación mínima de 2 puntos en cada una de ellas de los dos bloques. Todas las prácticas propuestas deben estar aprobadas para poder hacer el sumatorio de este sistema de evaluación.

-La asistencia a todas las sesiones de actividades prácticas concede un valor máximo de 1 punto (ponderación 10%). El alumnado que asista a menos del 70% de las sesiones de seminario no obtendrá puntuación en este procedimiento de evaluación. Además, el equipo docente de la asignatura podrá realizar una prueba escrita complementaria de evaluación de la parte práctica al alumnado que se encuentre en esa situación. Esa prueba escrita complementaria se realizará en el mismo horario oficial del examen.

-La calificación de las partes superadas del sistema de evaluación solo se guardarán durante el actual curso académico.

-Al alumnado que haya superado la parte práctica y no haya aprobado la prueba escrita (examen), se le guardará la calificación de la parte superada para la siguiente convocatoria del mismo curso académico. En este caso, la calificación que aparecerá en el acta de la asignatura será de Suspenso, concretamente, se consignará la calificación obtenida de la parte práctica.

-Al alumnado que no supere la parte práctica por no haber presentado el dossier de actividades prácticas de la asignatura y, sin embargo, se presente y supere la parte de la prueba escrita, se le guardará la calificación de la parte superada para la siguiente convocatoria del mismo curso académico y será calificado como No Presentado. Si en la última convocatoria del curso académico vigente (Julio), persiste esta situación, en esa acta la calificación que se consignará será de Suspenso.

-Al alumnado que no supere la prueba escrita por no haberse presentado a la convocatoria oficial de examen y, sin embargo, presente y supere la parte práctica, se le guardará la calificación de la parte superada para la siguiente convocatoria del mismo curso académico y será calificado como No Presentado. Si en la última convocatoria del curso académico vigente (Julio), persiste esta situación, en esa acta la calificación que se consignará será de Suspenso.



-Al alumnado que haya superado la prueba escrita (examen) y no haya aprobado la parte práctica, se le guardará la calificación de la parte superada para la siguiente convocatoria del mismo curso académico. En este caso, la calificación que aparecerá en el acta de la asignatura será de Suspenso, concretamente, se consignará la calificación obtenida de la parte práctica.

-El estudiante que se presente a la convocatoria oficial de examen deberá entregar la prueba escrita con su identificación correspondiente y éste, el examen, será valorado con arreglo a lo dispuesto en esta guía docente, por lo tanto, el estudiante que se presente a cualquiera de las convocatorias oficiales será considerado, a efectos administrativos y de cumplimiento de actas, como "Alumnado presentado a examen" y, como tal, será calificado en el acta de la convocatoria correspondiente de la asignatura.

-Atendiendo a las indicaciones del Defensor del Universitario de la Universidad de Murcia (en su documento de Recomendación sobre evaluación continua, asistencia obligatoria y compatibilidad de estudios y trabajo – con fecha de 1/03/2016–), para aquellos estudiantes que –por cualquier motivo- no pudiesen cumplir con los requisitos de evaluación establecidos con carácter general para la asignatura y referidos a la realización de la parte práctica, el equipo docente diseñará una prueba de evaluación final complementaria en modalidad a definir (podrá ser escrita –de tipo test y con tres opciones de respuesta–; de desarrollo –con preguntas extensas–; o en la modalidad oral). Los estudiantes que estuviesen en esa situación deberán informar al profesor con –al menos– veinte días naturales anteriores a la celebración de la convocatoria oficial de examen recogida en el llamamiento (a los efectos de poder preparar la prueba y comunicar su modalidad adecuadamente).

- En el caso de realizarse alguna convocatoria de incidencias, dicha prueba podrá ser en cualesquiera de las modalidades siguientes: prueba oral; prueba mixta –de desarrollo y tipo test (con tres opciones de respuesta: a/b/c)–; prueba de desarrollo con preguntas de extensión variable (preguntas cortas o preguntas tema); o bien modalidad combinada (que supondría el uso simultáneo de dos o tres de las modalidades indicadas *ut supra*). A través del aula virtual, los estudiantes afectados por esta convocatoria de incidencias serán debidamente informados del llamamiento.

OBSERVACIONES GENERALES:

- Todas las sesiones darán comienzo de forma puntual, finalizando con unos minutos de antelación para facilitar el libre desplazamiento del alumnado; una vez que haya comenzado la sesión presencial y cerrada la puerta, no se permitirá el acceso.



- En la primera sesión presencial, el equipo docente especificará el calendario de sesiones de seminario para la asignatura y se comentará lo establecido en el dossier de la asignatura elaborado *ad hoc*.
- En ningún caso está permitido el uso de equipamientos electrónicos en clase (ordenador, teléfono móvil, tabletas, etc.) debiendo permanecer desconectados durante las sesiones (minimizando la exposición involuntaria a las radiaciones electromagnéticas).
- El tratamiento habrá de ser siempre formal, respetuoso y académico.

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

Aquellos estudiantes que así lo requieran, pueden dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; [http:// www.um.es/adyv](http://www.um.es/adyv)) con objeto de recibir la orientación o asesoramiento oportuno de cara al mejor aprovechamiento de su proceso formativo, así como para la activación de los ajustes razonables previstos (adaptaciones en los elementos de acceso, en la metodología o en los instrumentos de evaluación) (cfr. Resolución rectoral R-358/2016; Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social). En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), el tratamiento de la información referida al alumnado será de estricta confidencialidad.